

COMPETITIVIDAD y CLIMA DE NEGOCIOS

BOLETÍN N°.1 febrero 2022

SE APRUEBA LA LEY DE INSOLVENCIAS

Durante febrero, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley de Insolvencias, una ley priorizada por el MINECO y apoyada por PRONACOM, la cual brinda una oportunidad a las empresas y personas individuales que enfrentan problemas financieros, de mantener el desarrollo de sus operaciones y conservar los empleos generados.

A través de la implementación de esta Ley, se espera un crecimiento en los negocios, ya que se agilizará el tiempo en gestiones.



Beneficios esperados para el Acreedor

El proceso es más rápido.
Esperamos reducir más de 80% el tiempo que toma hoy el proceso.

Los acreedores tienen la capacidad de **proponer planes de reestructuración al deudor.**

Los acreedores eligen al Administrador Concursal y toman las decisiones relacionadas a reorganizar o liquidar.



Principales beneficios para el deudor

Recuperará su **récord crediticio.**

Historial limpio para empleos, al carecer de antecedentes penales.

No irá a juicio penal, irá a un proceso concursal.

Le apoyará un experto en quiebras, la solución será más rápida.

¡Esto fortalece el Clima de Negocios!

AVANCES

Procesos de automatización

Desde PRONACOM se brindó acompañamiento y se facilitó la ejecución de diversos procesos de automatización en el **Registro de la Propiedad Intelectual**, a través del fortalecimiento del **sistema de búsquedas de marcas** que impactará positivamente en los tiempos de respuesta y reducirá costos para las empresas. Además, se trabajó en la **modernización de la base de datos** lo cual permitirá que el Registro cuente con tecnología escalable y sostenible que progresivamente pueda establecer nuevas áreas de mejora para beneficio de los usuarios.

¡Avanzamos hacia un Gobierno Electrónico y fortalecemos el Clima de Negocios!



Autoridades del Registro de la Propiedad Intelectual y PRONACOM durante la presentación de los procesos de automatización en el Registro.



Licda. Ingrid Rivera, Registradora de la Propiedad Intelectual, y Lieschen Eger, Directora Ejecutiva de PRONACOM.

LEGISLACIÓN COMPETITIVA

Reglamento Ley de Zonas Francas

Desde PRONACOM en apoyo al Viceministerio de Inversión y Competencia del MINECO y en conjunto con diversas instituciones, se está elaborando una propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Zonas Francas, que permitirá:

- **Simplificar** los requisitos que se solicitarán a los usuarios.
- **Validar la información** interinstitucional de manera electrónica.
- La **automatización** del expediente.

Esto tendrá un impacto positivo en el tiempo y costo que invierten las empresas al solicitar autorización como zona franca y sus usuarios, optimizando los recursos del Estado y fortaleciendo el clima de negocios. Además, se atraerán más inversiones y generarán más empleos para Guatemala.



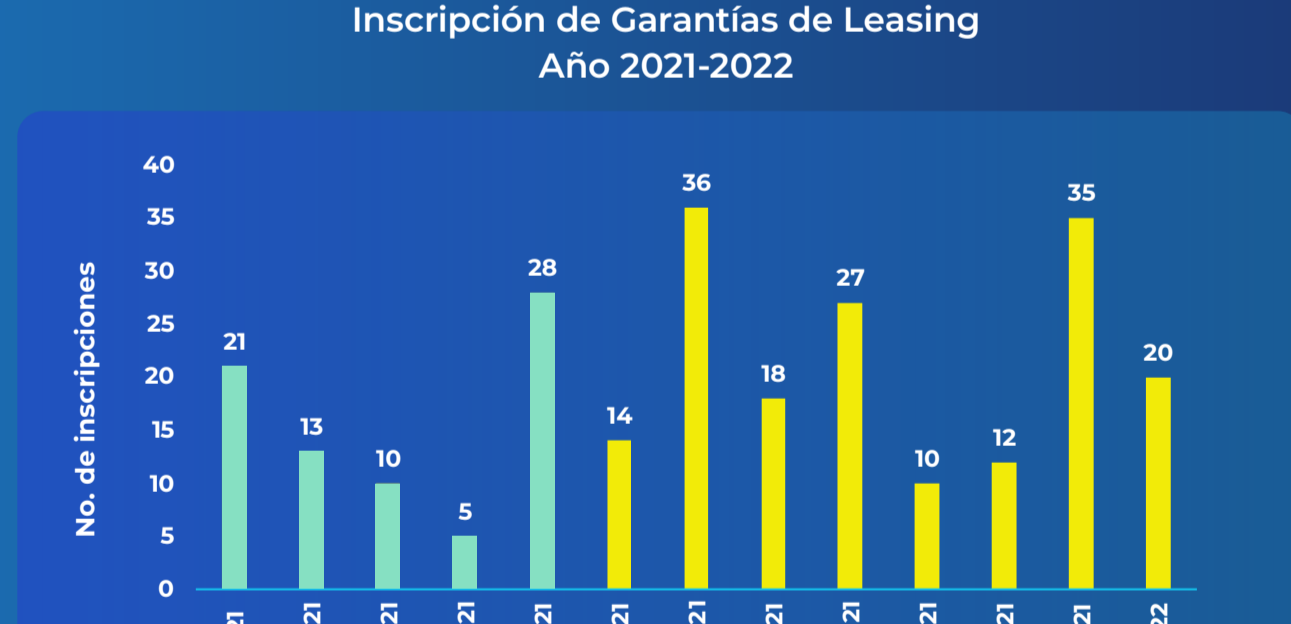
ES IMPORTANTE SABER:

Instrumentos financieros para la competitividad



Un año después de la aprobación de la Ley de Leasing (Decreto 2-2021 del Congreso de la República) las inscripciones de los contratos bajo esta figura han incrementado en el Registro de Garantías Mobiliarias. Esta normativa genera mayor certeza jurídica entre los usuarios, especialmente a las MIPYME. Durante el 2021 se inscribieron un total de 229 garantías de leasing.

Inscripción de Garantías de Leasing
Año 2021-2022



Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Registro de Garantías Mobiliarias. La Ley entró en vigencia en junio 2021.

Guatemala a un paso de facilitar las exportaciones en sectores priorizados



La Agencia Federal para la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) publicó la regulación por la cual establece los requisitos para lograr el reconocimiento de análisis realizados por laboratorios de alimentos fuera de los Estados Unidos.

La **Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA)** del Sistema Nacional de Calidad del MINECO informó que cumple con todos los requisitos publicados hasta el momento para poder ser un organismo de acreditación reconocido por la FDA. Esto será una ventaja competitiva especialmente para el sector de alimentos, ya que podrán realizar los análisis necesarios previos a su exportación.

¡Esto es Competitividad!

CAPACITACIONES

El 22 de febrero PRONACOM realizó la primera actividad para continuar promoviendo la aplicación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. **Esto tuvo como fin presentar** la forma en que se deben desarrollar los **planes de simplificación de trámites** con base en 5 pasos: conformación del evento; Transformación económica, una guía de trámites, documentación, análisis y rediseño; y el plan de simplificación.

Durante el evento se realizó un conversatorio que abordó la debida interpretación de la Ley con base en los principios de celeridad, simplicidad, transparencia, trazabilidad, entre otros, así como la resolución de dudas o inquietudes por parte de las diferentes instituciones del Ejecutivo. **¡Esto fortalece el Clima de Negocios!**



Licda. María José Alcázar, Asesora para la mejora del Clima de Negocios y Licda. Priscila Oropin, Asesora de MINECO, responden preguntas acerca de la aplicación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.



Licda. Lieschen Eger, Directora Ejecutiva de PRONACOM brindó las palabras de inauguración del evento: Transformación económica, una guía para la simplificación de trámites.